REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 513/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su Artículo 4 letra e), que dispone la obligación legal de la Municipalidad de ejercer la promoción y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Programa de Actividades Culturales para los meses de Marzo y Abril 2013, elaborado por el Departamento de Deportes y Cultura; Memorando Nº 259/13, de fecha 05 de Marzo de 2013 del Departamento de Deporte y Cultura, que solicita la aprobación del mencionado Programa.

DECRETO:

1.- Apruébase el siguiente "**Programa de actividades Culturales Periodo Marzo-Junio del año 2013**" a desarrollar por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, que comprenderá las siguientes actividades y contrataciones:

Presentación	Compañía	Línea Artística	Fecha
Pintura Colonial	Museo Artequin de Viña del Mar	Arte Visual	19 de Marzo al 12 de Abril
ENCO, Travesías a Vapor	Gabriela Salgueiro Acevedo	Audiovisual	20 de Marzo
Solos en Escena	Centro cultural Escenalborde	Danza	27 de Marzo
Anita di Algo	Consentido Teatro	Teatro	07 de Abril
Cuarto Piso Sin Ascensor	Centro cultural Escenalborde	Danza	18 de Abril
Chile Danza – Cultura en Movimiento	Compañía Bailamérica	Danza	26 de Abril
Niñas Araña	C.I.T Central de Inteligencia Acevedo	Teatro	27 de Abril

2- Encárguese al Departamento de Deportes y Cultura la organización para la realización de la referida actividad Municipal, y la coordinación con el resto de las Direcciones, Departamentos y estamentos que participen en él.

3.- Impútese los gastos que se generen de la realización del referido Programa, a la cuenta que correspondiere, conforme sea la naturaleza de los gastos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/fer
Distribución:
Adm. Municipal
Deporte y cultura
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica

Presentaciones	Compañía	Linea Artística	Fechas	Requerimientos
Cuarto Piso Sin Ascensor ✓	Centro Cultural Escenalborde	Danza	18 abril	Pasajes, Alojamiento, alimentación, entre otros
Solos en Escena ✓	Centro Cultural Escenalborde	Danza	27 Marzo	Pasajes, alojamiento, alimentación, entre otros
Anita di Algo ✓	Consentido Teatro	Teatro	07 Abril	Pasajes, alojamiento, alimentación, entre otros.
Niñas Araña ✓	C.I.T. Central de Inteligencia Teatral	Teatro	27 Abril	Pasajes, alojamiento, alimentación, entre otros
ENCO, travesías a vapor ✓	Gabriela Salgueiro Acevedo	Audiovisual	20 Marzo	Pasajes, alojamiento, alimentación, entre otros.
Pintura Colonial ✓	Museo Artequín de Viña del Mar	Artes Visuales	19 Marzo al 12 de Abril	Pasajes, alojamiento, alimentación, entre otros.
Chile Danza- Cultura en movimiento ✓	Compañía Bailamérica	Danza	26 abril	Pasajes, alojamiento, alimentación, entre otros.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

D_A.
513.
05.03.13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
564. 05 MAR 2013 FER
13:21 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM N° 259 /13

A : DIRECTOR JURIDICO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, martes 05 de marzo del 2013

Junto con saludar, en el marco del convenio firmado entre el Consejo Regional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Alto Hospicio, Programa Red Cultura, solicito a Ud. tenga a bien decretar las siguientes actividades. (se adjunta planilla con fechas actividades)

Lo anterior, necesario para la ejecución de las actividades culturales que desarrollaremos durante los meses de Marzo y Abril del presente año.

Cuenta a imputar los gastos asociados N° N° 114.03.01. y la N° 114.05.16.

Muy atte.

Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/pom